Expansión

Renfe tendrá garantizado el monopolio en Cercanías y Regionales hasta 2027

El Gobierno ha optado por que la operadora mantenga en exclusiva estos servicios, los de carácter público y los que mayor número de viajeros transportan, en vez de sacar a concurso su explotación.



EP – 24/09/2017

Renfe tendrá garantizado el monopolio en la explotación de los trenes de Cercanías y de Media Distancia convencional (regionales) durante al menos una década más, hasta 2027.

Así lo ha decidido el Gobierno, que ha optado por que la operadora pública mantenga en exclusiva estos servicios, los de carácter público y los que mayor número de viajeros transportan, en vez de sacar a concurso su explotación una vez que en 2020 el transporte de viajeros en tren en la UE se abra a la competencia.

Para ello, el Ejecutivo ha aprovechado una prerrogativa que incluyen las directivas europeas sobre liberalización del tráfico ferroviario de pasajeros en la UE, según informaron a Europa Press en fuentes del sector.

Así, Renfe se garantiza el monopolio en Cercanías y Regionales al menos una década más mientras que, por contra, se prepara para comenzar a competir con otros operadores privados en el AVE antes de 2020.

No obstante, como contraprestación, la compañía deberá invertir en las instalaciones y el parque de trenes de dichos servicios públicos, según indican las mismas fuentes. De hecho, ya trabaja en un plan de compra y mejora de trenes convencionales.

Renfe viene prestando el servicio público de Cercanías y Media Distancia en función de una encomienda que anualmente le realiza el Estado. Se trata de conexiones ferroviarias consideradas de carácter público, necesarias para garantizar la movilidad y cohesión del país, aunque en su mayor parte deficitarias económicamente. Por ello, la operadora recibe a cambio una subvención anual de unos 600 millones de euros.

El resto de trenes, el AVE y la Larga Distancia, tienen carácter comercial, y Renfe los programa y explota libremente sin recibir subvención alguna.

Periodo de transición

Las directivas europeas sobre liberalización ferroviaria marcan 2020 como fecha tope para que los países de la UE abran a la competencia el tráfico de viajeros en tren.

No obstante, en el caso de los servicios ferroviarios públicos (Cercanías y los regionales), permiten aplicar un periodo de transición.

Así, los países pueden seguir confiando estos servicios ferroviarios públicos a las compañías 'incumbentes o dominantes', esto es, a las que los han venido prestando hasta ahora.

En el caso de España, Fomento se acogerá a esta prerrogativa y confiará el servicio a Renfe, en vez de sacarlo a concurso, al considerar que, "en una primera etapa, es la mejor opción".

Por ello, aprovechando la revisión del listado de trenes de Cercanías y Media Distancia que integran el servicio público, que debe tener lista antes de fin de año, el Ministerio ultima conceder su prestación a Renfe durante un periodo de diez años, hasta 2027, según detallaron dichas fuentes.

Los que más viajeros transportan

Los trenes de Cercanías y la Media Distancia son los que mayor número de viajeros transportan, a pesar de los récord que el AVE y la Larga Distancia vienen encadenando en los últimos años, con los que actualmente suman unos 32 millones de usuarios.

Los servicios Cercanías que Renfe presta en una docena de ciudades contabilizaron un total de 409 millones de pasajeros en 2016. Los de Media Distancia trasladaron 23,31 millones que, sumados a los de Media Distancia AVE (los Avant), se elevan a 30,6 millones.